



REGLAMENTO DEL PROCESO DE INGRESO 2020

1. Antecedentes:

El Liceo Experimental Artístico de Santiago es una institución de educación artística, dependiente del Ministerio de Educación, de carácter fiscal y pública, y es parte del Sistema de Administración Delegada, rol que a partir del año 2017 cumple la Universidad de Santiago de Chile. Su gestión pedagógica está basada en las bases curriculares establecidas en la Ley General de Educación (LGE), y los instrumentos que de ella se desprenden.

Las orientaciones generales y particulares de cómo se lleva esto a cabo, se sistematizan en su Proyecto Educativo Institucional, teniendo como elemento diferenciador del establecimiento, el reconocimiento de su Especial Singularidad (Letra B, Artículo 1 del Decreto Supremo de Educación N°543, 1998).

El presente reglamento tiene por objetivo normar el proceso de ingreso de los nuevos estudiantes al Liceo Experimental Artístico, y se basa en la resolución exenta N°4534 del Ministerio de Educación, que informa sobre la determinación del Sistema de Admisión Escolar para escuelas artísticas, estableciendo que según el inciso segundo del artículo 7° septies referido “*Dichos establecimientos (...) tendrán un procedimiento de admisión determinado por ellos...*”, de igual forma, nuestro proceso de ingreso tiene como fundamento los criterios establecidos en el DFL N°2 del año 2009, informando debidamente “*el número de vacantes ofrecidas, criterios generales de admisión, plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados, requisitos de los postulantes, antecedentes y documentos a presentar, proyecto educativo, entre otros*”.

Los postulantes y sus padres, madres y apoderados deben informarse debidamente del proyecto educativo de nuestro establecimiento y del proceso de ingreso, asumiendo un compromiso con los procesos de enseñanza-aprendizaje de la educación artística que imparte el Liceo.

2. Proceso de Ingreso 2020

El proceso de ingreso para el año 2020 contempla el ingreso de nuevos estudiantes, tanto como para el primer año de enseñanza básica, el cual es el único nuevo curso, como también para los niveles escolares superiores que tienen cupos disponibles, según la matrícula existente al mes de agosto del presente año.

Será de exclusiva responsabilidad de los padres y apoderados, al momento de postular a sus hijos y pupilos, informarse respecto de las regulaciones establecidas en este documento y del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: contacto@lea-santiago.cl

Sitio Web: www.lea-santiago.cl



De igual forma, es importante señalar que el único medio de información oficial de este proceso, será la pagina web del Liceo Experimental Artístico: www.lea-santiago.cl, y debe ser consultado permanentemente por los postulantes. Asimismo, es de exclusiva responsabilidad de los padres y apoderados del postulante informarse de los requisitos, etapas y fechas del proceso de ingreso.

3. Del proceso de ingreso:

Definiciones preliminares:

- En función de su Proyecto Educativo Institucional, sus planes y programas de estudio y su reconocida especial singularidad, el Liceo Experimental Artístico de Santiago ha establecido su propio proceso de ingreso para nuevos estudiantes.
- El proceso de ingreso del Liceo Experimental Artístico se realizará siguiendo los parámetros establecidos en la normativa educacional vigente, resguardando la igualdad de oportunidades para todos aquellos niños y jóvenes que deseen continuar sus estudios en este establecimiento.
- El proceso de ingreso para el año escolar 2020 consta de 5 etapas:
 - o Inscripción de postulantes
 - o Entrevistas personales
 - o Test de idoneidad artística
 - o Publicación de resultados
 - o Realización de la matricula
- Estas etapas se llevarán a cabo siguiendo el calendario fijado originalmente y que hará público el equipo directivo del Liceo. De igual forma, las fechas establecidas para cada etapa del proceso no debiesen modificarse, salvo que existan eventualidades que afecten el normal desarrollo de las actividades del establecimiento. Por lo anterior, no se realizarán excepciones ni atenciones especiales que se soliciten.
- La inscripción de los postulantes se realizará completando un formulario web, teniendo que presentar una serie de documentos físicamente al momento de asistir a la entrevista personal.
- El Liceo Experimental Artístico se compromete a resguardar la confidencialidad de la información otorgada por los postulantes, procurando medidas de seguridad que permitan proteger la información dispuesta.

Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: contacto@lea-santiago.cl

Sitio Web: www.lea-santiago.cl



- El Liceo Experimental Artístico dispondrá de un contacto para resolver todas las dudas o consultas que surjan en este proceso, que operará a través del correo electrónico admision@lea-santiago.cl. No se realizarán atenciones telefónicas respecto de materias relativas al proceso de ingreso.
- El proceso de ingreso estará normado por el presente reglamento. Es responsabilidad del postulante informarse de los parámetros establecidos en este documento.
- Toda información oficial respecto del proceso de ingreso será entregada a través de la página web del establecimiento, como también a través del correo de contacto para resolver dudas o consultas. El Liceo Experimental Artístico no se hace responsable de la información que entreguen terceras personas, estén vinculadas o no al establecimiento.

Requisitos para postular:

- El postulante al Liceo Experimental Artístico deberá estar cursando su enseñanza básica en algún establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación, excepto de primero básico.
- Todos los postulantes deben tener cedula de identidad vigente.
- Los postulantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero, deberán tener regularizada su situación de identificación con el registro civil, además del reconocimiento de sus estudios por parte del Ministerio de Educación.
- El apoderado del postulante debe ser mayor de edad.
- El apoderado del postulante debe disponer de una cuenta de correo electrónico que le permita recibir la información oficial del proceso de ingreso al establecimiento. Es de exclusiva responsabilidad del apoderado revisar permanentemente el envío de información por parte del establecimiento. De igual forma, debe disponer de un número telefónico de contacto vigente, y una dirección de su domicilio ubicable por la Oficina de Correos de Chile.
- No existe cobro alguno asociado a la postulación al establecimiento.

Inscripción para postulación:

- El apoderado del postulante deberá completar un formulario electrónico disponible en la página web del establecimiento www.lea-santiago.cl, siguiendo las instrucciones para

Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: contacto@lea-santiago.cl

Sitio Web: www.lea-santiago.cl



aquello. Una vez completado el formulario, se le enviará un mensaje informando la recepción exitosa de la inscripción.

Documentos de postulación:

- Para concretar la postulación, y al momento de presentarse en la entrevista personal, el apoderado debe presentar los siguientes documentos del postulante:
 - o Certificado de notas actualizado (original).
 - o Certificado de personalidad (original)
 - o Certificado de nacimiento (original)
 - o A partir de 4° básico certificado de participación en actividades o conjuntos artísticos (compañía teatral, compañía de danza, conjunto musical o folclórico, concurso de artes visuales, etc.,)
 - o Certificado de alumno regular de hermano/a en el establecimiento (opcional).
- Se recomienda al apoderado del postulante conservar copias simples de toda esta documentación.
- La documentación presentada será revisada por el equipo directivo del establecimiento. Lo anterior con el fin de cautelar la veracidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Se eliminará de manera inapelable del proceso al postulante que presente documentación incompleta o falsa.

Entrevista personal:

- Cada postulante debidamente inscrito deberá presentarse junto a su apoderado a una entrevista personal, a la cual será citado previamente vía telefónica y por correo electrónico.

Test de idoneidad artística:

- Cada postulante deberá asistir a rendir su test de idoneidad artística, para el cual será citado previamente vía telefónica y por correo electrónico.
- Es responsabilidad de cada apoderado disponer los elementos materiales requeridos para cada examen. Para lo anterior, se debe revisar el informativo disponible en la pagina web del establecimiento.

Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: contacto@lea-santiago.cl

Sitio Web: www.lea-santiago.cl



- Los test de idoneidad artística han sido diseñados por los profesores coordinadores de cada especialidad de nuestro establecimiento, teniendo en consideración el nivel al que el estudiante postula respecto de los elementos a evaluar.

Resultados finales del proceso:

- Los resultados finales del proceso de ingreso 2020 serán calculados en función de los resultados de entrevistas y test artísticos, además de los antecedentes presentados por los postulantes. Los porcentajes de este cálculo serán los siguientes:
 - o 10% hermano de estudiante o hijo/a de funcionario/a
 - o 10% certificado de participación en actividades o conjuntos artísticos
 - o 30% entrevista personal
 - o 50% test de idoneidad artística
- Previo a que se publiquen los resultados finales, será el director junto al equipo directivo del establecimiento quienes revisen detalladamente los resultados de este proceso. Lo anterior con el fin de verificar que no existan errores en los cálculos realizados respecto de la ponderación de cada postulante.
- Los resultados finales serán publicados vía telefónica, página web y paneles físicos en el establecimiento.
- Será responsabilidad del apoderado del postulante informarse del resultado final de la postulación en los plazos establecidos. De igual forma para los seleccionados, informarse respecto de las instrucciones para la realización de la matrícula.
- Junto con la lista de seleccionados, existirá una lista de espera, ordenada en función de la puntuación obtenida en el proceso. Eventualmente, estos postulantes podrán acceder a una vacante producida al no matricularse un postulante seleccionado. Lo anterior no implica ningún compromiso futuro de matrícula para los postulantes en lista de espera, quienes deben buscar autónomamente un establecimiento educacional.

Disposiciones finales:

- Es importante destacar que el cumplimiento de las instrucciones del presente reglamento, y los requisitos establecidos en el proceso de ingreso, son de exclusiva responsabilidad de los postulantes.
- De la sola participación en este proceso no se desprende ningún compromiso de matrícula del establecimiento con los postulantes.

Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: contacto@lea-santiago.cl

Sitio Web: www.lea-santiago.cl